

ESP.: 2018/AI/03/096

UDALAREN OSOKO BILKURA

2018ko martxoaren 22ko ohiko bilkura

BERTARATUTAKOAK

ALKATE-UDALBURUA

M^a CARMEN URBIETA GONZÁLEZ

ZINEGOTZIAK

Euzko Abertzaleak

IBAN RODRÍGUEZ ETXEBARRIA
ESTIBALIZ BILBAO LARRONDO
FCO. JAVIER ATXA ARRIZABALAGA
IKER AGIRRE BARTZENA
IDOIA BLASCO CUEVA
XABIER LOSANTOS OMAR
ARANTXA DIAZ DE JUNGITU TUDANKA
DIONI ANDRES BLANCO

Esnatu Leioa

RUBEN BELANDIA FRADEJAS
DESIREÉ ORTIZ DE URBINA MARÍN
M^a DOLORES LOZANO MUÑOZ
JOSE IGNACIO VICENTE MARTÍNEZ

EH-Bildu Leioa:

JOKIN UGARTE EGURROLA
ARITZ TELLITU ZABALA

Euskal Sozialistak:

JUAN CARLOS MARTÍNEZ LLAMAZARES
ENARA DIEZ OYARZUN
ALFONSO LÓPEZ AREVALILLO

Leioako Alderdi Popularra:

XABIER OLABARRIETA ARNAIZ
JAZAEL MARTÍNEZ ESTEBAN

EZ DA BERTARATU / EZ DA BERTARATU, ARRAZOIA

AZALDUTA:

NAIARA GOIRIENA ZILLONIZ

EUSKARAKO ITZULTZAILEA

XABIER PAYÁ jn.

KONTU-HARTZAILEA

EIDER SARRIA GUTIERREZ AND.

IDAZKARITZA

CHIARA CAMARÓN PACHECO AND.

Leioako Udaletxean, bi mila eta hemezortziko otsailaren hogeita bian, arratsaldeko zazpiak eta lau minutu direnean, Elizate honetako udaleko osoko bilkura batzartu da, **alkate-udalburua den M^a CARMEN URBIETA GONZALEZ** andrea buru izanik. Bazterrean ageri diren zinegotziak etorri dira, Udalbatzarra izatez eta eskubidez osatzen duten kideen legezko gehiengoa izanik, **idazkari nagusia den CHIARA CAMARÓN PACHECO** andrearen laguntzarekin, osoko bilkura arrunta egiteko helburuarekin, Tokiko Araubidearen Oinarriak arautzen dituen apirilaren 2ko 7/1985 Legearen 46.1. artikuluan ezarritako ondorioetarako, alkate-udalburu andrearen ekimenez deialdia jaso ondoren, lege horren 21.1.c) artikuluan xedatutakoaren arabera, eta Leioako Udalaren izaera organikoko eta herritarren parte-hartzerako Araudiak (182. BAOn, 2013ko irailaren 23koan, argitaratua, eta urte horretako ekainaren 27ko osoko bilkuran onetsia) 22. eta hurrengo artikuluetan ezarritakoaren arabera.

Aipatutako orduan, lehenengo deialdian, Udalburutzak ekitaldiari hasiera eman dio eta, jarraian, ohiko bilkura honen gai zerrendari heldu zaio.

I.- ERABAKITZEKOAK

1.- HONAKO AKTA HAUEK ONESTEA:

- 2018-02-19ko ezohiko osoko bilkura.
- 2018-02-22ko ohiko osoko bilkura.

Adierazi da aipatutako bilkuren aktak onartzeke daudela, eta Udalbatzari eman zaizkio onar ditzan.

UDALBATZAREN ERABAKIA

Udalaren Osoko Bilkurak, bilerara bertaratutako kide guztiek aho batez onetsita, 2018ko otsailaren 19an (ezohikoa) eta otsailaren 22an (ohikoa) egindako osoko bilkuren aktak onetsi ditu, eta ez da horiei buruzko oharrik egin.

2.- ETXEZ ETXEKO LAGUNTZA ZERBITZUAREN ARAUDIAN ALDAKETA BAT EGITEKO PROPOSAMENA:

Osoko Bilkurari aurkeztu zaio, onetsi dezan, 2018ko martxoaren 14an Gizarte Ekintza, Osasun, Kontsumo, Berdintasun eta Garapenerako Lankidetzako Informazio Batzordean emandako 29. irizpenaren proposamena, eta egiaztagiria espedientean jasota geratu da (ESP.: 2018/AI/11/095):

Aztergaien zerrendan sartutako gaia irakurri ostean, Udaleko talde desberdinek esku hartu dute:

Grupo Popular de Leioa Taldeko Jazael Martínez Esteban jaunaren esku hartzea.

Lo primero, muchas gracias, señora Alcaldesa, quería preguntar si en el Pleno vamos a hacer la votación separada también, como hicimos en Comisión, o se va a votar todo completo.

Euzko Abertzaleak Taldeko M^a del Carmen Urbietta González Alkatearen esku hartzea

Vamos a hacer una única votación porque es una modificación a un único reglamento.

Grupo Popular de Leioa Taldeko Jazael Martínez Esteban jaunaren esku hartzea.

Vale. Pues bueno, siendo así nos gustaría anunciar que el sentido del voto no puede ser otro que a favor, porque estamos de acuerdo con el incremento, en muchos casos duplicación, del número de horas. Es cierto que es un servicio que, aunque no es obligatorio, se puso en marcha el año pasado y se habló de que el número de horas era pequeño y, bueno, valoramos positivamente que este año sea mayor y esperamos que en futuras ocasiones el número aumente. Lo que sí nos gustaría también indicar es que en la Comisión votamos en contra de que estos cambios a futuro se hagan mediante decreto, porque consideramos que es interesante que cualquier cambio que se pueda hacer la oposición tenga la oportunidad de conocerlo y poder dar su opinión, y entendemos que vía decreto nos enteraremos cuando vengamos al Pleno y de la otra forma nos enteraríamos antes, como ha sido esta vez.

Euzko Abertzaleak Taldeko M^a del Carmen Urbietta González Alkatearen esku hartzea

Bueno, luego contestaré. Le paso la palabra a Juan Carlos.

Socialistas Vascos Udal Taldeko Juan Carlos Martínez Llamazares jaunaren esku hartzea:

Arrasti on denori. Sí, bueno, Jazael, respecto a lo último, a ver, aparte de agradecer, como al resto de grupos, que hayan votado o que vayan a votar a favor de esta modificación,

fundamentalmente no quiero que pienses que la autorización del decreto era simplemente para evitar el debate, básicamente, porque al final, hemos pensado que cada vez que vayamos a modificar algo que puede entrar en vigor la primera semana —bueno, la primera semana de enero no porque todavía el Presupuesto no estará aprobado, pero sí la primera semana de febrero— que podamos tener ya, que podamos poner en marcha ya el servicio sin necesidad de ese procedimiento que supone una dilación en los plazos respecto a la Comisión y Pleno. No obstante, voy a recoger el guante de lo que comenta Jazael y mi compromiso es que, con anterioridad a la elaboración del decreto —y además es un compromiso que voy a dejar de manifiesto en este Pleno—, que antes de que el decreto se vaya a redactar yo haré una propuesta al resto, pero una propuesta que evidentemente será no formal, no oficial, sino simplemente primero os daré los datos que pueda tener ya a 31 de diciembre del año y, en su caso, deciros oye, pues se va a aprobar por decreto el procedimiento, el número de horas para este 2019 y que simplemente me digáis *oye, pues consideramos que las horas que se han puesto en marcha son suficientes o consideramos que se podrían subir* y, en su caso, cuando se tome la determinación en la Comisión correspondiente, se justificará el sentido de la decisión. Pero mi compromiso está en que antes de que el decreto se vaya a aprobar tengáis conocimiento y podáis hacer aportaciones. Pero, insisto, la única explicación que tiene el hacerlo por decreto es, simplemente, que este año, al final, cuando fuimos a revisar el reglamento, nos dimos cuenta de que no habíamos hecho esa previsión y que, por tanto, nos suponía la pérdida de, al menos, un mes en tiempo, y cuanto antes lo podamos tener aprobado, mejor. Entonces si hay que generar un procedimiento extraoficial para que todos podamos hacer aportaciones, pues yo me comprometo a hacerlo, pero entended que, de alguna manera, el procedimiento que se ha elegido básicamente era por esto, para que podamos ya empezar a aprobar a vecinos de Leioa la nueva intensidad de las horas sin necesidad de que tenga que sufrir un poco lo que es el proceso, en este caso, de Comisión y Pleno. Entonces creo que de esta manera lo podríamos resolver.

Respecto al fondo de la cuestión, como ya ha adelantado el compañero Jazael, este segundo año hemos pensado en una ampliación de la intensidad. Si recordamos, en el primer año la Cartera de Servicios Sociales establece que no es obligatoria la implementación o la puesta en marcha de este servicio, sino que es una cuestión voluntaria. Entonces el año pasado entendíamos que el presupuesto para el servicio de ayuda a domicilio era un presupuesto que, dados los resultados económicos de los años anteriores, nos permitía poner en marcha este servicio sin romper el equilibrio presupuestario. De hecho, el primer año, que siempre es un poco el que más tememos que pueda dar, que pueda costar que esto arranque —no sé si lo llegamos a comentar en Comisión pero lo puedo facilitar ahora— los datos son: se solicitaron 190 horas de las cuales exclusivamente se aprovecharon, se disfrutaron 59. No llega ni al 30%. Hemos valorado en el departamento cuál podía ser el motivo, y pueden ser varios; uno de ellos es, y por eso el aumento de horas puede ser que se pueda entender como disuasorio, que si el número de horas no es suficientemente elevado a la hora de organizarse por parte de la persona cuidadora pues quizás les falte la motivación suficiente; para apuntarse, sí, porque apuntarse no cuesta nada, pero luego a la hora de organizarse, ver que las horas que están aprobadas quizás no te cuadran, que necesitarías alguna más para que el plan que tengas previsto hacer lo puedas llevar a cabo, y entonces, es posible que si la intensidad no se adecuaba a las necesidades de las familias, quizás por eso finalmente no se pudo disfrutar. Es una explicación que le dábamos. Por tanto, este año lo que decidimos fue dar una vuelta de tuerca más y proceder a un aumento de la intensidad y entonces en las personas de riesgo de dependencia pasar de 6 a 8 horas, que es un un 25%, y un 100% para las de grado 1, pasando de 6 a 12; las de grado 2, de 10 a 20, y las de grado 3, de 15 a 30. Además eso es importante porque si lo comparamos con otros municipios del entorno, tiene

la ventaja de que es un servicio absolutamente gratuito, no sujeto a copago en ningún caso. Además, es compatible con la percepción de cualquier prestación, estar en el centro de día, tener el servicio de ayuda a domicilio..... Entonces, realmente, es compatible, es decir, estamos hablando de una prestación que, fundamentalmente, tiene la finalidad del cuidador, no de la persona cuidada, y entonces no tiene ningún sentido que si la persona cuidada tiene un servicio le podamos penalizar.

Bueno, pues por ejemplo Getxo, el municipio más cercano a nosotros a este lado, tiene un servicio que en primer lugar tiene un límite presupuestario -cosa que nosotros no tenemos-, de 60.000 euros. Nosotros no tenemos. En fin, evidentemente haces una previsión a principios de año, pero no vamos a poner el límite. En segundo lugar, sí que es verdad que tiene, por ejemplo, más horas para las personas en riesgo. Tiene 12 y nosotros tenemos 8. Ellos tienen 24 para grado 1 y nosotros tenemos 12, 36 y 48, y dices bueno, pues tiene más intensidad, pero es que leyendo la letra pequeña de la Instrucción de Servicios Sociales dice que en el caso de que la persona dependiente disponga de otros servicios o prestaciones, como puede ser SAD, Servicio de Atención Diurna, es decir, centro de día o prestación económica de carácter personal o vinculada a dichos servicios, la intensidad se reducirá al 50%, o sea que al final, si te pones a mirar, pues realmente es mucho más atractivo el servicio en Leioa, porque no hacemos ninguna reducción en función de la situación o de la prestación que pueda estar percibiendo la persona dependiente. Y además otro elemento: por esencia el servicio en Getxo está sujeto a copago, y en Leioa es esencialmente gratuito. Aunque sí es verdad que este primer año va a ser gratuito, pero en principio la idea es que esté sujeto a copago.

Si además tenemos en cuenta que por ejemplo Erandio no tiene ese servicio y que el otro ente local, que en este caso sería Uribe kosta, sí tiene un servicio que es bastante potente, son tres horas semanales, pero íntegramente subvencionado por Diputación a través de un programa muy concreto que es un programa experimental para dependientes —dependientes de grado 2 y de grado 3 exclusivamente— y también menores, pero insisto, la subvención es íntegramente de Diputación. Por tanto, no habiendo subvención no hay servicio. En nuestro caso, la subvención es exclusivamente municipal. Por tanto, digamos, un punto más a favor de este servicio y a favor de la decisión tomada por este Equipo de Gobierno.

Por eso mismo, agradecer, insisto, a todos los grupos el apoyo. Vamos a intentar impulsar a través de la difusión correspondiente la nueva intensidad para ver si lo hace atractivo y que las personas cuidadoras puedan utilizarlo y puedan, fundamentalmente, lo que se pretende, que es disponer de tiempo libre, de ocio, para poder desarrollar una vida plena sin la atadura, sobre todo en las personas más encamadas, que supone una atención que es muy dura, que es muy compleja, y, entonces, con la combinación del programa de Zainduz que tenemos y esto, pues de alguna manera, podemos aliviar la carga que para las personas cuidadoras supone la atención y cuidado de su familiar dependiente. Por eso, insisto, creo que es para estar satisfechos si los comparamos con los municipios del entorno y, por tanto, reiterar el agradecimiento y, bueno, esperar que este año pueda ser un año, bueno, importante y que se pueda aprovechar este servicio, que para esto se pone en interés de los vecinos.

Euzko Abertzaleak Taldeko M^a del Carmen Urbietta González Alkatearen esku hartzea

Yo añadir un dato que, probablemente, a Juan Carlos se le haya pasado, porque bueno, no voy a repetir todo lo que él ha dicho en su intervención, pero también podemos añadir que, el Gobierno de España, desde el año 2012, adeudaba unas cantidades a los municipios de Euskadi, y el montante de la deuda, porque es una deuda, ya que es una subvención que no se ha trasladado

a los municipios vascos —como decía— desde el año 2012, y que son en torno a 10 millones de euros, y gracias a la negociación del PNV con el tema del cupo, se ha desatascado o por lo menos, hay un compromiso de que en breve, a lo largo de este año, al menos, se va a trasladar este dinero a Euskadi, y es un dinero que tiene un destino finalista para temas de ayuda a la dependencia, con lo cual, no sé cuánto nos corresponderá a Leioa, todavía no están hechos esos cálculos, pero en breve sabremos cuánto y, será una ayuda más que tengamos desde el punto de vista económico para todos los temas de ayuda a domicilio y de ayuda a la dependencia en general, no solo a domicilio, y que también podremos dedicar si es necesario, en base a las necesidades y a los informes técnicos de la responsable del área de Servicios Sociales, podremos destinar probablemente más inversión a este tema. Y sin más, pasamos a votar.

UDALBATZAREN ERABAKIA

Proposamena irakurri eta bozkatu da, eta Osoko Bilkurak, antolamendu juridikoan eta zehazki Administrazio Publikoen Administrazio Prozedura Erkidearen urriaren 1eko 39/2015 Legearen 133.4. artikuluko 2. atalean eta Tokiko Araubidearen Oinarriak arautzen dituen apirilaren 2ko 7/1985 Legearen 49. eta 79. artikuluetan ezarritako eskumenak erabiliz, bertaratutako hogezi zinegotziek aho batez alde bozkatu dutelarik —Naiara Gorieta Zilloniz andrearen kasuan Aritz Tellitu Zabala jaunak izan du bozkatzeko eskumena, Euskadiko Tokiko Erakundeei buruzko apirilaren 7ko 2/2016 Legearen 25.6. artikuluan ezarritakoa aplikatuz—, hauxe erabaki du:

Lehenengo.- Hasiera batean onestea Etxez Etxeko Laguntza Zerbitzuaren Araudiaren 16.3. artikulua aldaketa, honako hau, hain zuzen ere:

“16.3- Zerbitzuaren ezaugarriak

(...)

- *Arrisku-egoeran dauden pertsonak - 8 urdu urteko*
- *I. mendekotasun-gradua duten pertsonak - 12 ordu urteko*
- *II. mendekotasun-gradua duten pertsonak - 20 ordu urteko*
- *III. mendekotasun-gradua duten pertsonak - 30 ordu urteko*

Intentsitate horiek urtero aztertuko dira alkatetzaren dekretuaren bitartez.

(...)

Bigarrena.- Jendaurrean erakusteko eta interesdunei entzunaldia eskaintzeko aldia irekitzea erabakitzea, Tokiko Araubidearen Oinarriak arautzen dituen apirilaren 2ko 7/1985 Legearen 49. artikulua eta Euskadiko Toki Erakundeei buruzko 2/2016 Legearen 53. artikuluan ezarritakoa betez, eta gutxienez hogeita hamar eguneko epea ezartzea erreklamazioak eta iradokizunak aurkezteko. Horri buruzko iragarkia Bizkaiko Aldizkari Ofizialean eta udalaren gardentasun-atarian argitaratuko da.

Hirugarrena.- Erreklamazio edo iradokizunik aurkeztu ezean, ordura arte behin-behinekoa den erabakia behin betikotzat joko da, eta erabakia behin betiko bihurtzea eta ordenantza aldatzeko testua Bizkaiko Aldizkari Ofizialean argitaratu beharko dira. Aldaketa 15 egun balioduneko epean sartuko da indarrean, argitaratu eta hurrengo egunetik aurrera zenbatzen hasita. Alegaziorik aurkezten ez bada, ebatzi egingo da eta, hala badagokio, behin betiko onetsi eta argitaratuko da.

II.- OSOKO BILKURAK UDAL-GOBERNUKO KUDEAKETARI EGINDAKO KONTROLA ETA JARRAIPENA

3.- ALKATETZA-UDALBURUTZAREN DEKRETUAK ETA TOKIKO GOBERNU BATZARREAN HARTUTAKO EBAZPENAK, 2018-02-15ETIK 2018-03-14RA BITARTEAN:

Toki Araubidearen Oinarriak arautzen dituen apirilaren 2ko 7/1985 Legearen 46.2.e) artikuluan xedatutakoari erreparatuz, apirilaren 21eko 11/1999 Legeak eta Toki Korporazioen Antolaketa, Funtzionamendu eta Araubide Juridikoko Araudiaren 42. artikulua (azaroaren 28ko 2586/1986 Errege Dekretuak onetsia) emandako idazketan, osoko bilkurako espedientean honako hau jasota dago, azter dadin: idazpuruan aipatutako epean alkatetzak emandako dekretuen kopia, dagokion tokian ondoren artxibatzeko aukera alde batera utzi gabe.

Aztergaien zerrendan sartutako gaia irakurri ostean, Udaleko talde desberdinek esku hartu dute:

Grupo Popular de Leioa Taldeko Jazael Martínez Esteban jaunaren esku hartzea.

Muchas gracias, señora Alcaldesa. Yo quería intervenir primero sobre un paquete de tres decretos y luego, un segundo decreto.

El primer paquete de estos tres decretos son el 419/18, el 554/18 y el 555/18. Son tres decretos que hablan sobre la iniciación de un procedimiento sancionador por infracción de la ordenanza reguladora y de tenencia de animales en el municipio de Leioa. En los tres decretos hay un factor común que es que hay un perro suelto por la calle sin correa, pero es curioso, porque en el primer decreto, en el 419/18, pone que el perro está sin vigilancia y atención adecuada y que cruza la carretera varias veces; indica que se incumple el artículo 12.2.h) y se tipifica como una infracción leve, y al dueño del animal se le propone una sanción de 100 euros, acorde con la infracción leve.

Los decretos 554/18 y 555/18 describen el mismo hecho. Son dos decretos en los que se le sanciona o se le propone la sanción a una misma persona por lo mismo; concretamente es un perro propiedad de D.C.N., vecino del barrio de Ikea, que está en un espacio público sin estar sujeto por correa, igual que el primero. En el mismo, por el mismo hecho, mismo día a la misma hora, se producen dos denuncias por dos agentes diferentes —agentes 156 y 226—, una correspondiente a cada decreto, y en este caso habla de que se incumple el mismo artículo, el 12.2.h), pero, en vez de calificarlo como leve, se califican como graves los dos hechos, y se le impone una sanción en cada decreto de 300 euros. O sea, por lo mismo a uno se le ha impuesto una de 100 y a los otros dos, de 300; como son dos, 600. Entonces las dudas que teníamos y que nos gustaría que nos aclararan son que si se puede denunciar por un mismo hecho varias veces a una persona; de ser así —que los agentes puedan denunciar—, si la Administración puede sancionar a un ciudadano varias veces por el mismo suceso y, de ser así, cuál es el tope y quién lo marca.

Y luego nos gustaría conocer cómo en el primer decreto, en el 419/18 en la redacción pone que hay un perro suelto sin vigilancia y que cruza la carretera varias veces, y eso es considerado leve, y cómo un perro que está junto al dueño solo sin poner la correa, que es lo que

pone el decreto, es considerado grave. Entonces nos gustaría que nos explicarais esto, a poder ser, por favor.

Euzko Abertzaleak Taldeko M^a del Carmen Urbietta González Alkatearen esku hartzea

Pues bueno, yo no voy a elucubrar porque no conozco exactamente el tema, pero supongo, que la multa en el caso del perro que está cerca de su dueño sería porque probablemente fuera un perro potencialmente peligroso, pero vamos, estoy elucubrando. Lo miraremos. Por el hecho de que se reitere también es posible que de sanción leve pase a otra categorización, pero bueno, lo miraremos con la Policía y os daremos cuenta, no sé, en Régimen Interior o en la primera Comisión de Urbanismo si es antes que la de Régimen Interior.

Grupo Popular de Leioa Taldeko Jazael Martínez Esteban jaunaren esku hartzea.

Vale. No, no, lo que es en los decretos no sale nada relacionado sobre qué tipo de animal es, y yo, conociendo un poco, creo que las multas por ser perro potencialmente peligroso son bastante mayores, porque hay más, pero bueno, vamos, esperamos que nos den la explicación.

Y el segundo decreto es el 595/18, que es un decreto que hace referencia a la renovación del servicio de control biológico de plagas en el arbolado del municipio. En años anteriores hemos pedido desde nuestro grupo que el Ayuntamiento hiciera alguna publicación o hiciera algo relacionado con una plaga que por estas fechas existe en todos los municipios, que es la de la oruga procesionaria. En años anteriores ya he explicado cuáles son los problemas que causa a los animales; tampoco veo de recibo volver a tener ese debate, pero, ya que el año pasado se nos dijo que el Ayuntamiento había encargado un informe para conocer el impacto de la oruga en el municipio, nos gustaría saber si este año ya está encargado ese informe; de ser así, qué dice, y además nos gustaría también conocer si este año el Equipo de Gobierno considera importante o no hacer algún tipo de comunicado, ya que consideramos que en las fechas en las que estamos, en la revista de abril, podría ser interesante dedicar algún pequeño espacio a ello, para que la ciudadanía lo conozca. Gracias.

Euzko Abertzaleak Taldeko M^a del Carmen Urbietta González Alkatearen esku hartzea

Pues sí, estamos preparando un artículo para la revista con todo el tema del control biológico de plagas. Y con la procesionaria, ¿os acordáis de que el año pasado, que se hizo un informe, hablábamos de que se habían puesto elementos físicos para la contención de las larvas, etc., para que no cayeran al suelo? Pues no sé si en todos, pero en la mayoría de los árboles que tienen este problema, han roto esos elementos físicos de contención, y se están reparando para que evitemos y reduzcamos al máximo posible el riesgo.

No sé si queréis más explicaciones. El informe se hizo el año pasado y no es necesario reiterarlo porque sería el mismo informe, pero bueno, se puede explicar con más detalle, en su caso, en cuanto a lo que contiene el informe en la Comisión de Urbanismo. Pero bueno, estamos reparando estos elementos físicos porque, entendíamos, que colocar esos elementos era mejor que utilizar insecticidas y plaguicidas, para no afectar más al árbol, y han roto esos elementos físicos.

Grupo Popular de Leioa Taldeko Xabier Olabarrieta Arnaiz jaunaren esku hartzea.

Es en referencia a varios decretos. El primero es el 423/18 de 14 de febrero, por el cual se adjudica el contrato en el acuerdo marco con la Diputación que se firmó en su momento, para

la prestación de servicios postales, años 2018 y 2019, a la empresa estatal de Correos y Telégrafos por un importe de 109.820,26 euros. Bueno, pues nos gustaría, si no en el Pleno, en la pertinente Comisión, que se explique un poco este importante contrato que hace el Ayuntamiento, y explicar cómo se deriva de ese acuerdo de Diputación y los pormenores de este contrato que entendemos que es importante y que igual merece más una explicación que una lectura fría del decreto.

Euzko Abertzaleak Taldeko M^a del Carmen Urbietta González Alkatearen esku hartzea

Sí, bueno, sin problema para que se explique en la Comisión de Interior, pero ya sabéis que nos adherimos al acuerdo marco con la Diputación y en contratos de esta tipología —y de otras también, de suministros— pues nos facilita, digamos, la vida a los ayuntamientos, de cara a que todo el proceso de licitación es realizado por la Central de Contratación de la Diputación y, por tanto, nos libera tiempo y esfuerzos para entrar en otras o, bueno, desarrollar otras licitaciones. Pero bueno, no hay problema en explicaros con más detalle este tema.

Grupo Popular de Leioa Taldeko Xabier Olabarrieta Arnaiz jaunaren esku hartzea.

Los dos siguientes decretos están relacionados. Son el 438/18 y el 439/18 de 16 de febrero, y en ellos se adjudica a dos empresas de gestión de archivos, que son Artxilan y Arcal, digamos, la gestión documental, la gestión propia del archivo y el traslado y el depósito de los documentos generados en el Ayuntamiento. Bien, la cuestión respecto a este tema no es nueva, ya es vieja en el sentido de que siempre hemos considerado que el Ayuntamiento debería tener una gestión más directa en este caso sobre el tema de los archivos, y sobre el archivo municipal, en este caso, y bueno, pues el sistema con el que ahora se cuenta es un servicio bastante limitado en cuanto a atención al público, y también pensamos que podía mejorarse. Y en todo caso el propio decreto establece -que también se ha comentado en Pleno en varias ocasiones,- que está pendiente la habilitación de un local municipal para todo el tema de archivo y que, bueno, no acaba de llegar. En todo caso, nos parece que este sistema o esta gestión pues no es la más adecuada y entendemos que no debe prolongarse en el tiempo ya más, es decir, y todavía más cuando estamos haciendo una adjudicación doble, digamos, a dos empresas diferentes de un mismo servicio cual es el de la gestión y custodia y traslado de los documentos del Ayuntamiento. Yo creo que, desde luego, no es la mejor de las gestiones y que bueno, cuanto antes, yo creo que hay que darle una vuelta a este servicio de archivo y dedicarle las instalaciones municipales que hagan falta y también, digamos, adecuarlo a una mejor prestación que la que se está llevando en estos momentos.

Euzko Abertzaleak Taldeko M^a del Carmen Urbietta González Alkatearen esku hartzea

Bueno, yo no lo sé si sería una mejor prestación. Desde que luego que tenemos pendiente el acondicionamiento del local para tener además mejores condiciones que lo que tenemos ahora en cuanto al local que tenemos en Iturrubide, eso por supuesto, y lo tenemos entre los proyectos que tenemos que poner en marcha. Ahora bien, el tema de que la gestión del archivo se pueda realizar con personal propio, pues mejor que tú nadie conoce que hasta que no cambien las normativas y las tasas de reposición, que parece que ahora en el Gobierno de España se está un poco estudiando y valorando otra vez ese tema, pues no podremos hacer otra cosa que contratar a empresas para esa gestión. La gestión no es mala, no puedo decir que sea mala. Tú hablas de

una mejor gestión, bueno, pues siempre es posible mejorar, pero eso no quiere decir que la gestión que lleven a cabo estas empresas sea mala. ¿Algún decreto más, Xabier?

Grupo Popular de Leioa Taldeko Xabier Olabarrieta Arnaiz jaunaren esku hartzea.

Sí, bueno, de todas formas sí nos gustaría tener algún detalle más sobre, bueno, en este caso sobre el tema del archivo municipal, de la mejora de las actuales condiciones por lo menos a nivel físico porque, entendemos, que desde luego, no es el mejor de los sitios para la documentación municipal y entendemos que eso debe también ponerse y explicarse y dar unos plazos, más allá de unas palabras en un Pleno, digamos que un compromiso más...

Euzko Abertzaleak Taldeko M^a del Carmen Urbietta González Alkatearen esku hartzea

El proyecto de un local municipal está elaborado y lo que falta es ejecutar esa obra y esas instalaciones para que sea un archivo.

Grupo Popular de Leioa Taldeko Xabier Olabarrieta Arnaiz jaunaren esku hartzea.

Sí, bueno, pues si el proyecto ya está elaborado sí nos gustaría si en una Comisión se puede dar a conocer y por lo menos tener conocimiento del mismo. Gracias.

El siguiente decreto es el 579/18 del 1 de marzo y se trata de la adjudicación a LKS Ingeniería -bueno, esto viene derivado de un informe, se trata de la adjudicación de informes de seguimiento en respuesta a patologías en propiedades municipales del Ayuntamiento de Leioa-, y se encarga a esta empresa la realización o el trabajo de redacción de esos informes de seguimiento en respuesta a patologías en propiedades municipales. Leído así pues asusta un poco y entonces pues sí nos gustaría, un poco conocer a qué patologías se refiere que estén presentes en los edificios municipales y en qué manera afecta o no al personal municipal. Bueno, en definitiva, que se explique.

Euzko Abertzaleak Taldeko M^a del Carmen Urbietta González Alkatearen esku hartzea

Que afecte al personal municipal estate tranquilo. Además yo llevo directamente todos los temas de seguridad y salud, los planes de autoprotección, los planes de emergencia, los planes de emergencia de los edificios, o sea que no hay ningún problema, pero bueno, en la siguiente Comisión de Urbanismo se puede explicar este tema, ¿de acuerdo?

Grupo Popular de Leioa Taldeko Xabier Olabarrieta Arnaiz jaunaren esku hartzea.

Bueno, pues gracias por las futuras explicaciones.

Y para terminar con los decretos, el 747/18, el más reciente, de 14 de marzo, en el que, bueno, aunque no es extraño tampoco este decreto, se adjudican diferentes servicios destinados a la celebración del Aberri Eguna el próximo 1 de abril. No podemos sino manifestar nuestra disconformidad con este decreto, con el destino de recursos públicos a lo que es una fiesta partidista de unos determinados partidos políticos, y, entendemos que no procede que el Ayuntamiento destine cantidad económica alguna a dicha celebración. Por lo tanto, queremos manifestar nuestra disconformidad. No nos extraña viendo el panorama, lamentablemente, que tenemos en nuestro municipio donde la principal calle del municipio lleva el nombre del fundador de un partido, pero son cosas que a día de hoy todavía a uno no dejan de chocarle, que en una democracia, como la que estamos, en un sistema democrático, se acepte que vías principales de los municipios estén con nombres de fundadores de un partido político;

evidentemente Sabino Arana tiene todo el respeto en el sentido de lo que hizo en su trayectoria política, pero consideramos que bueno, que las denominaciones municipales tienen que ser más plurales que todo eso; y donde nos encontramos a cada esquina y en cada plaza, pequeña plaza o pequeño espacio municipal con una ikurriña, con un mástil, y donde sólo encontramos ikurriñas, ikurriñas e ikurriñas por todos los sitios, y por lo tanto, pues hombre, es normal, también esto va en ello, que el día 1 de abril celebremos el Aberri Eguna y engalanemos también el Ayuntamiento con ikurriñas, porque es esta visión monopolística de la variedad social que tiene todavía, que tiene el PNV y que la ha extendido en la sociedad vasca durante décadas y de la cual el PNV en Leioa, evidentemente, es un fiel seguidor y, bueno, pues ese es el paisaje político que tenemos. A nosotros no nos gusta. Creemos que Leioa tiene que ser reflejo, tendría que ser reflejo de la pluralidad de lo que son sus habitantes y sus ciudadanos y no estar monopolizada en sus símbolos y en sus celebraciones por determinadas ideologías políticas, que lamentablemente a día de hoy es la realidad de Leioa.

Euzko Abertzaleak Taldeko M^a del Carmen Urbietta González Alkatearen esku hartzea

Lo que te tendría que preocupar, creo yo, Xabier, es que todavía haya tantos municipios en España donde hay calles dedicadas a franquistas. Eso sí que te tendría que preocupar. Y el Aberri Eguna es una fiesta que no es partidista, en la que participamos personas que estamos afiliadas a partidos políticos, pero hay mucha sociedad, y también en nuestro pueblo, en Leioa, que viven esa fiesta independientemente del partido al que pertenecen, e incluso no perteneciendo a ningún partido. Es una cuestión de sentimiento y es una fiesta en la que nos invade ese sentimiento. Y nada más. Y ya sé que a ti no te gusta, que no os gusta, que estáis en desacuerdo, pero la mayoría en este Ayuntamiento tenemos otra visión diferente; tampoco nos gustan muchas cosas que a vosotros sí os gustan y bueno, lo que tenemos que hacer es tratar es de convivir y de no echar por tierra los sentimientos en este caso de la mayoría de la sociedad vasca, aunque no nos gusten, aunque no te gusten. ¿Algún decreto más?

Grupo Popular de Leioa Taldeko Xabier Olabarrieta Arnaiz jaunaren esku hartzea.

No, no hay más decretos, pero si me permite la Alcaldesa una breve respuesta: ¡hombre! era extraño que la referencia a Franco no viniera, no saliera. O sea, primero, estamos en Leioa, le recuerdo a la Alcaldesa. Entonces a mí lo que me preocupa muy especialmente es Leioa; entonces yo puedo hablar de lo que hay en Leioa y en otros sitios pues se hablará de lo que hay en otros sitios. Y el problema no es que se celebre el Aberri Eguna, no, bueno, se podría hasta decir que vale, si además del Aberri Eguna, hay una mayoría, pero la democracia no es solo cuestión de mayorías, hay también una parte que no comparte y que tiene otros sentimientos y ese es el problema del PNV, que no es solo una mayoría, evidentemente puede haber una mayoría a la que el Aberri Eguna le parezca muy bien, pero es que en Leioa hay otras sensibilidades, y con esas sensibilidades, la sensibilidad es cero, porque ya no voy a decir el 12 de octubre, pero llega el 25 de octubre y, desde luego, el Día del Estatuto, y ¡adiós!, aquí no se celebra nada; y no voy a hablar otra vez de los símbolos, de otras banderas, de la bandera de España....o sea, pasamos de todo y el problema no son las mayorías, el problema es que hay que gobernar para todos y no solo para una minoría. Y seguro que una mayoría está contenta con que en este Ayuntamiento solo ondee la ikurriña, pero es que entre los 31.000 habitantes hay de todo y la obligación del Ayuntamiento es dar salida a todas esas sensibilidades diferentes. Y ya no estamos hablando de cumplir la legalidad, de lo que son las banderas y los símbolos que representan a la sociedad, ya no hablamos de eso, pero es que el problema es ese, que celebramos el Aberri Eguna y ponemos la ikurriña y

ponemos todo y sacamos txistularis y hacemos todo con determinadas cosas, y al resto cero, cero, nada, ni agua, y si ponemos la bandera española, aquí arriba, y raída y abandonada. Ese es el problema y ese es el problema de una sociedad que es democrática, que yo espero que con los años y con el tiempo eso acabe modificándose porque eso no es democrático ni es socialmente sano.

Euzko Abertzaleak Taldeko M^a del Carmen Urbietta González Alkatearen esku hartzea

Vuelvo a insistir. Es que no puedo aceptar, Xabier, que critiques que una calle principal de Leioa lleve el nombre del fundador del PNV y no tengáis sensibilidad frente a los nombres y a la situación de todavía instalaciones que son loas a una dictadura y a una represión absoluta de las personas. No lo acepto. Y, sinceramente, la celebración del Aberri Eguna no hiere la sensibilidad de nadie, no hiere; no va en contra de otras sensibilidades y de otras formas de pensar. Es una celebración para la mayoría de esta sociedad de Leioa. A ti te preocupa Leioa, a mí también, y no creo que menos que a ti me preocupe a mí, pero no hiere ninguna sensibilidad ni va en contra de ninguna sensibilidad ni va en contra de ningún partido político de los que nos sentamos en este Pleno municipal. Va a favor de que la sociedad pueda celebrar y tenga un acto simbólico para celebrar ese día, nada más. Se da esa posibilidad nada más. Ni en contra de nadie.

EH-Bildu Leioa Udal Taldeko Aritz Tellitu Zabala jaunaren esku hartzea.

Bai. Nik bi dekretu ditut kirol alorreko kontuekin zerikusia dutenak.

Lehenengoa izango litzateke 610/18; honetan komentatzen da kirolaren zerbitzu gestioa berritzearen inguruko prozeduraren gainean. Orduan, bereziki Sakoneta kiroldegiaren inguruan, jakin nahiko genuke ea honek zer lan eragingo duen muskulazio gelaren egoeraren gainean, ea honetan muskulazio gela ere txertatuko den edo muskulazio gelak trataera berezia edukitzen jarraituko duen jakin nahiko genuke.

Euzko Abertzaleak Taldeko M^a del Carmen Urbietta González Alkatearen esku hartzea

No, la sala de musculación va a formar parte del mismo contrato de la gestión deportiva tanto de Sakoneta como de Torresolo. Lo que sí va a ir aparte es otro procedimiento para la compra de máquinas de musculación, pero la gestión de esa sala irá en conjunto con el resto.

EH-Bildu Leioa Udal Taldeko Aritz Tellitu Zabala jaunaren esku hartzea.

Bigarrena 653/18a izango litzateke. Honetan aipatzen da nola prozedura irekiko den kiroldegi berria edo kirol-ekipamenduen beharrianak aztertzeke, eta ikusi ahal izan dugu komunikabideetan ere honen gainean informazioa helarazi dela eta zalantza batzuk argitzeko galderak egin nahi ditugu.

Lehenik eta behin, jakin nahiko genuke ea dekretuan aipatzen den diru kantitate hori ea zein partidatik izango den; suposatzen dugu, jakitun izanik nola dauden aurrekontuak, berau parte-hartzetik joango dela, baina ere kezkatuak gaude honek zenbat diru utzi dezakeen beste parte-hartze prozesuak irekitzeko, ea nola eragingo duen, hau partida konkretu horretan egotekotan, ea honek zelan eragingo duen parte-hartze aurrekontua.

Eta bigarrenik nahiko genuke galdetu ea urte honetan zer aldatu den. Zeren eta egia esateko guk duela urte bete ere egiten genuen proposamen bat martxan jartzeko prozedura bat kiroldegi berria diseinatzen hasteko, eta bere garaian esan zitzaigun ez zeudela baldintzak prozesu honekin hasteko. Esan dezakegu ez dela prozesu berdina, parte-hartze metodologia ez dela

berdina izango, baina bueno, guk ere egiten genuen proposamen horretan prozeduraren inguruko aldaketak egin zitezkeen egun egingo dena egiteko. Beraz, jakin nahiko genuke zer aldatu den kirol instalazioen egoeraren baitan eta bereziki Pinosolo prozesuaren baitan, zeren eta hori ematen zuen zela oztopo nagusiena, bada, orain berau posible egiteko.

Eta beste galdera bat izango litzateke, prozesu honek zer epe izango ditu? Guk proposamen zehatza egiten genuenean epe batzuk mahai gainean jartzearen beharrezana esaten genuen, esaten genuen 2017ko irailean jada hasita eduki behar genuela prozesu parte-hartzaile hau, zeren eta uste dugu epeak ematea ere beharrezkoa dela herritarrek ez ikusteko, bueno, komunikabideetan behin eta berriro anuntziatzen ari dela kiroldegi berriarena baina ez dagoela eperik ezertarako. Orduan bai jakin nahiko genuke ea zein izango den prozesu honen hasiera epea eta prozesu honek zenbat iraungo duen, eta horren baitan nola garatuko den prozesu hau, zeren eta ere jakitun izanik aurrekontuetan 125.000 euroko emendakina jaso zela kiroldegi berria eraikitzen hasteko, eta jakitun izanik gainera nondik finantzatu genuen diru kopuru hori, uste dugu aurten hasteko izan zela emendakin hori. Izan ere, prozeduraren arauak harturik, %15 hori inbertsioetatik hartu izanagatik, horrek eskatzen duena da emendakin hori eta aurrekontu partida hori eraikitzen hasteko izatea. Beraz, jakin nahi dugu ea aurten lehenengo urratsa emango dugun, baietz ematen du prozedura parte-hartzaileari dagokionez, baina lehenengo urratsa emango dugu kiroldegi berriaren eraikuntzan? Hori izango litzateke nire galdera. Izan ere, emendakina onartua izan zen, emendakinak dituen baldintzak betetzearena, zeren eta, errepikatzen dut, finantziarioa hartu genuen lekutik hartuta, diru horren irtenbidea zehatza izan behar da.

Euzko Abertzaleak Taldeko M^a del Carmen Urbietta González Alkatearen esku hartzea

Bueno, ¿por qué ahora sí y el año pasado no? Porque el año pasado estábamos en un proceso de revisión de oficio de la adjudicación de las obras del polideportivo de Pinosolo y, por tanto, no estábamos en el momento jurídico para poder abordar todavía nada, y pasamos más de medio año, creo recordar, e incluso iniciamos el primer acuerdo que fue en noviembre del año 2016 y la aprobación definitiva del mismo tras el informe de la COJUA, etc. fue creo que en julio, con lo cual no estábamos en disposición y hubiese sido un poco prematuro comenzar con esto. Por esto empezamos ahora y lo que queremos es, lógicamente, porque el tiempo jurídico lo permite ya, queremos saber y queremos iniciar un proceso de participación para que las personas puedan decidir o puedan aportar cuáles son las necesidades que ven en una nueva instalación deportiva como será el polideportivo de Leioa de cara a 30, 40 años, que ese polideportivo va a tener esa vida útil. Y no tiene ninguna razón más, no hay ninguna razón oculta. Finalizados los procesos jurídicos, ya nos permiten ir con paso firme para conocer esa idea que tienen las personas y esa percepción que tienen sobre esas necesidades que podemos llegar a tener. ¿Qué plazos va a tener? Lo iniciamos ahora. Se ha contratado mediante un contrato menor a Ibatuz, porque bueno, en cuanto a los presupuestos participativos creemos que ha hecho un trabajo muy muy bueno, y dada la experiencia, hemos vuelto a contratarlos. Y creo que el trabajo puede estar bastante finalizado o muy maduro ya en torno al verano, al próximo verano; julio, agosto del próximo verano.

Luego el tema constructivo, Aritz, me haces unas preguntas que son un poco prematuras en el tiempo. Iniciamos ahora el proceso participativo para ver qué piensa la gente de Leioa, qué necesidades ve, etc., etc., con lo cual tenemos que dar esos pasos previos de cara a poder llegar a una licitación para el proceso constructivo del polideportivo, o sea, eso no puede ser en simultáneo. Previamente a toda la licitación para la construcción del polideportivo, tiene que tener unos estudios previos, y uno de ellos pues es este, el de la participación ciudadana, para que

sepamos las personas, los clubes deportivos, etc. qué necesidades ven y qué idea tienen del futuro polideportivo. No obstante, yo me dejo igual cosas en el tintero, en la próxima Comisión pues se puede ahondar un poquito más en este trabajo que vamos a hacer todas y todos con Ibatuz. ¿Algún decreto más?

EH-Bildu Leioa Udal Taldeko Aritz Tellitu Zabala jaunaren esku hartzea

Bai. Komentatzearren hori, bereziki nik uste dut garrantzitsua dela eta gainera hemen dekretuan bertan ere jasotzen da prozesu honetan ez bakarrik aztertzea beharizanak baizik eta ere egun ditugun ekipamenduen egoera, zer aprobetxatu dezakegun etorkizunean.... Bada bueno, diagnostiko bat osorik egin dezagun, jakiteko zer daukagun, zer behar dugun, eta hori jakinda, zer geratzen zaigun egiteko. Uste dut hiru puntu horiek guztiz ezinbestekoak direla prozesu parte-hartzailean egitea. Izan ere, administrazio publiko batek uste dugulako bere baliabideak modu eraginkorrenean erabili behar dituela eta prozesu parte-hartzaile hau guk ere bere garaian proposatzen genuenean, hori azpimarratu nahi genuen eta gaur ere berdina azpimarratu nahi dugu: erabiltzea ez bakarrik kiroldegi berriaren nondik norakoa diseinatzeko, baizik eta ere jada behin kirol taldeekin eta kirol-ekipamenduen inguruan hausnartzen hasten garen honetarako, ikusteko zer daukagun egun, zelan erabili ahalko genuke modu egokian, non, zer inbertsiorekin potentzia handia izan dezakeen edo ez, zeren eta egon daitezke ekipamendu batzuk bada bueno... uste dugu berau dekretuan jasotzea garrantzitsua dela eta horregatik ere pozten gara, urte bat beranduago bada ere, eta prozesu judizialaren nondik norakoaren ondorioz bada ere, alkateak azaldu duzun bezala, orain guk ere markatzen genuen bide hori martxan egotea.

Azkenik aipatu nahi nuen labur 747 dekretua, Xabierrek aipaturiko dekretu hori, aipatzeko guk dugun Aberri Egun eredu antolaketa ez bada ere, ez zaigula iruditzen onargarria horrelako kritikak egitea leioaztarren gehiengo den sentimendu bati erantzuten dien egun bat ospatuko dugulako eta galdetu nahi dugu zeren eta agian aurten despistatu egin gara, ea Udalak aurten ez duen urriaren 12an eta abenduaren 6an lanik egin, zeren eta Xabier entzunda ematen duenagatik, Bildutik proposatzen genuen jai egun horien aurkako lanketak igual fruituak eman ditu eta jada ez ditugu ospatzen, baina nik uste dut ezetz. Beraz galdera ironiko hori mahai gainean utzi nahiko nuke.

Grupo Popular de Leioa Taldeko Xabier Olabarrieta Arnaiz jaunaren esku hartzea.

No, por alusiones.

Euzko Abertzaleak Taldeko M^a del Carmen Urbietta González Alkatearen esku hartzea

Por alusiones, sí, sí.

Grupo Popular de Leioa Taldeko Xabier Olabarrieta Arnaiz jaunaren esku hartzea.

No, por alusiones, además agradezco la intervención de Bildu porque me sirve para responder a la Alcaldesa en su última intervención, porque no sé si ha quedado claro. En la segunda intervención he dicho que evidentemente no compartimos la celebración del Aberri Eguna, pero evidentemente, no nos parecería mal que se celebrara el Aberri Eguna porque es un sentimiento, como bien dice, que bueno, por las votaciones, repetidas en Leioa, puede tener una aprobación de una mayoría, pero que hay otras minorías y sensibilidades en Leioa. Y no decimos que vaya contra nadie. Simplemente decimos que es que no se atiende a esas otras minorías, a esas otras sensibilidades que son importantísimas también en Leioa. Ese es el problema. El problema no es que se celebre el Aberri Eguna, no es ese el problema. Podemos decir aquí que

no lo compartimos y que se va a celebrar porque hay una mayoría que así lo defiende y no podemos decir nada más que ¡oye!, que no lo compartimos, porque evidentemente no creemos que ese sea el modelo, pero el problema es que no hay otras celebraciones aquí y el monopolio de una sola sensibilidad es el que se impone desde este Ayuntamiento. Ese es el problema.

Osoko bilkura **jakitun geratu da.**

4.- PREMIAZKO MOZIOAK

Ez da premiazko moziorik aurkeztu zati honetan.

5.- GALDERAK ETA ESKAERAK

Aztergaien zerrendan sartutako gaia irakurri ostean, Udaleko talde desberdinek esku hartu dute:

Grupo Popular de Leioa Taldeko Xabier Olabarrieta Arnaiz jaunaren esku hartzea

Sí, bueno, es una pregunta que, bueno, al entrar al Pleno hoy hemos podido ver que tras la bancada, digamos, de la Alcaldía y del PNV pues no hemos encontrado el habitual paño y el escudo de Leioa ni la ikurriña, tampoco lo hemos visto. Sí hemos visto un decreto, entre los diferentes que venían a este Pleno, en el que se hablaba de un gasto de 3.000 euros para instalar no sé si un panel móvil en el salón de plenos, y entendemos que estará relacionado con esta ausencia de escenografía tras la Alcaldesa con esta obra. En ese sentido nos llama la atención y sí quiero aprovechar que bueno, en este caso ya no solo es que no esté —y esto es al hilo de lo que venimos debatiendo en este Pleno— el retrato del rey Felipe VI en este salón de plenos, como lo establece la legislación vigente, que no está nunca, ni estaba el anterior, el de Juan Carlos I, ni está el de ahora, Felipe VI —esto es otra muestra de esta sensibilidad monopolística del PNV— y que tampoco esté la bandera española en el salón de plenos, ni sabemos dónde está por el interior del Ayuntamiento, en algún sitio estará escondida. Pero bueno, pues eso, hoy no tenemos ni el retrato de Felipe VI, ni la bandera española, ni la ikurriña, ni el escudo de Leioa, ni nada detrás y, bueno, pues simplemente si tiene a bien la señora Alcaldesa explicarnos qué pretende o qué va a hacer o cómo va a decorar el salón de plenos.

Euzko Abertzaleak Taldeko M^a del Carmen Urbietta González Alkatearen esku hartzea

Bueno, estamos en un momento de acondicionamiento y limpieza de cara, digamos, del salón de plenos, estamos pintando y, bueno, estamos viendo qué posibilidades tenemos. Estará el escudo, etc., etc., y entonces, bueno, estamos en un momento de acondicionamiento y no está acabado todavía.

Grupo Popular de Leioa Taldeko Xabier Olabarrieta Arnaiz jaunaren esku hartzea

Bien. Hombre, sí sería deseable que, dado que es el espacio que compartimos los grupos políticos, especialmente, que es la casa, digamos, o el salón de todos, no solo de los partidos políticos o de los grupos, sino de todos los leioztarras, el salón de referencia principal, no estaría de más que el Equipo de Gobierno, o la Alcaldesa en este caso, tuviera a bien explicarnos en una Comisión qué pretende hacer con esta decoración. ¡Hombre!, no es un tema capital, pero sí entendemos que sería una mínima deferencia explicar, si alguien va a cambiar algo en casa, por lo

menos decir qué se va a hacer, no empezar a darle vuelta al salón sin decir qué se va a hacer. Por lo menos una mínima deferencia. Y ya quisiera aprovechar este momento, dado que la Alcaldesa dice que se está haciendo un lavado de cara, una remodelación, pues precisamente para —y en forma de ruego formal— pedirle a la Alcaldesa que aproveche esta remodelación para poner en el lugar que se merece, es decir, presidiendo este salón de plenos, el retrato del actual rey Felipe VI presidiendo este salón de plenos y, por supuesto, la bandera de España junto a la ikurriña, la de Leioa y la de Bizkaia también, si ha lugar. Por lo tanto, queremos hacer también formalmente esta petición.

Euzko Abertzaleak Taldeko M^a del Carmen Urbietta González Alkatearen esku hartzea

Xabier, si en algún momento te toca estar en esta bancada -como dices tú-, te darás cuenta de que el espacio que tenemos es muy muy pequeñito, pero bueno, no hay ningún problema para que en una Comisión —Iban se ofrece a que sea la de Urbanismo pero bueno, me da igual en cuál de ellas— se explique. O sea, realmente tenemos poco espacio. ¿Cómo lo has llamado tú? El paño, el cortinón que le llamo yo, pues molesta bastante porque deja todavía menos espacio, pero bueno, no te preocupes, en la Comisión próxima de Urbanismo, que ya tendremos claro qué elemento vamos a instalar aquí atrás para que quede más curioso y más bonito.

EH-Bildu Leioa Udal Taldeko Aritz Tellitu Zabala jaunaren esku hartzea

Bai. Nik bueno, igual leioaztarrentzako hainbeste garrantzi ez duten erreguekin noa baina ahaleginduko naiz ere galdera hauek eta erregu hauek aurrera eramaten.

Lehenik eta behin, emendakinen bidez onartu ziren hainbat proposamen oposizioak egindakoak aurrekontuetan, eta horietako batzuk ea zer egoeratan dauden galdetu nahiko genuke eta hauen gainean ea noiz ikusi ahalko dugun hauek martxan jartzen diren. Hori jakin nahiko genuke.

Lehenik izango zen bereziki jada laster ikasketa garaiak jende askorentzako datozela, baita oposizioak eta ikasketa garai handiak, bai ikasle unibertsitario, bai selektibitatea prestatu behar duten ikasleei dagokienez eta baita, esan bezala, oposizio desberdinak prestatzen dauden langile edo langabetuei. Eta orduan nahiko genukeena zen jakin ea noiz edukiko dugun martxan edo noiz edukiko dugun informaziorik liburutegia edo ikasgelak asteburuetan ere zabalik eta ordutegi aproposarekin ikasleek ikasi ahal izateko. Beraz, izango zen galdetzea ea horretan lanean dagoen eta bestela, bada bueno, laster datozenez garai horiek, eskatzea ea hurrengo batzordean-edo honen gainean eztabaidatu dezakegun edo ahalik eta arinen berau errealitate bihurtu dezakegun.

Euzko Abertzaleak Taldeko M^a del Carmen Urbietta González Alkatearen esku hartzea

Sí, en la siguiente Comisión podréis hablar del cronograma, pero el que sea más factible porque no creo que lleguemos a que los estudiantes, ya que mayo, sobre todo los universitarios y de Secundaria, es el mes más fuerte, no creo que lleguemos a ese mes. Ojalá, no lo creo, pero bueno, sí que podremos hablar de unos posibles plazos para hacer todo el movimiento que tenemos que hacer en la biblioteca y adecuar esos espacios para estudio en este caso en la Comisión de Cultura.

EH-Bildu Leioa Udal Taldeko Aritz Tellitu Zabala jaunaren esku hartzea

Bai. Bestetik, ez da emendakin bidez baina aurtengo negua uste dut izan dela 50 urtetan euri gehien egin duen urtea eta ematen du pixka bat eguraldia hobetzen doala, baina Euskal Herrian bizi garenok badakigu eguraldi hau ez dela ere ez berezia. Aurten euri gehien egin duen urtea bada ere, horrelako euriteak ikustea normala da. Orduan jakin nahiko genuke ea eperik ematerik badagoen umeen estalkien alorrean, estalkiak noiz egongo diren jakin ahal izateko eta ea emendakinen eztabaidan hitz egin genuen bezala, ea umeentzako jolaslekuez gain, ea beste estalki motaren bat, bereziki Lamiakon esan genuen, ea zer edo zer pentsatuta dagoen, horrelako estalkirik egin ahal izateko eta epeak ea ezagutu ahal izango ditugun.

Euzko Abertzaleak taldeko Iban Rodríguez Etxebarriaren esku hartzea

Ez nuen berba egin gure baina azkenean behartzen nauzu berba egitera.

Lehenago eta behin, gauza guzti hauek berba egin ahal dira edozein momentutan. Izan ere, emendakinak lantzen egon ginenean, esan genuen nola egingo genuen alderdi desberdinekin jarraipen komisio batzuk eta horren zain gelditzen ginela ea zuek noiz ikusten zenuten-edo; bueno, gaur da eguna oraindik ez dugula jaso datarik edo nahirik gugaz batzeko eta emendakin horien inguruan berba egin ahal izateko. Egia da Whatsapp baten bidez zer edo zer komunikatu garela, baina ezer gutxi. Beraz, eskertuko nuke, *paripea* egitea oso ondo dago eta zuen zalegoa girotu behar duzue urte bat arinago, baina noski, lana egiten da, egiten den lekuan.

Dena den, egin duzun galderari erantzunez, estalkien proiektuak dakizuenez eginda daude, lizitazio prozesuan daude, eta badakizue be zer-nolako egoera daukagun kontratazio sailean, areagotu egin dena be bai orain gutxi martxan jarri den arautegi edo kontratazio lege berri honegaz, ezta? Beraz, bagabiltza jada lanean beste bi estalki be proiektuak-eta egin ahal izateko, esan genuen bezala, eta gure programan zegoen moduan, urtero bi jartzeko asmoa genuelako, ezta? Beraz, kontratazio sailetik martxan jartzen den heinean informatuak izango zarete eta bueno, badagoela bidean.

Esnatu Leioa Udal Taldeko Jose Ignacio Vicente Martinez jaunaren esku hartzea.

Perdón. Hay un ruego mío por escrito que lo metí el día 20. Entonces es, bueno, simplemente todos conocemos la falta de cobertura que hay en los diferentes locales que tenemos de telefonía móvil y demás, y para poder realizar el trabajo, como estamos ya últimamente algunos trabajando más que nada quitándonos papel y andando con tablets y demás, pues poner ahí puntos de acceso wifi, tanto en la sala de comisiones de arriba como en la de Urbanismo como en los despachos municipales. Habría que hablar con los técnicos, es una red de invitados wifi, o sea, la red es un punto de acceso y no compromete a la diferente red corporativa.

Euzko Abertzaleak Taldeko M^a del Carmen Urbieto González Alkatearen esku hartzea

El servicio wifi que tenemos desde el año 2011 lo hemos remodelado, lo hemos corregido, porque por los datos que recogíamos todos los años pues veíamos que no había, no alcanzaba los objetivos que en su momento nos habíamos propuesto y no se daban los resultados que esperábamos, los índices de uso eran muy bajos a nivel de espacios públicos y tal, con lo cual ahora estamos trabajando para dar este servicio en todos los edificios municipales, en los 14 edificios municipales. En este momento hay ya wifi en el interior de edificios como el Gaztegunea, Kultur, el vivero de empresas, el conservatorio y San Bartolomé. Estamos analizando las coberturas en cada uno de esos 14 edificios para ver cuáles son las necesidades, qué recursos, qué medios materiales necesitamos colocar y, bueno, pues sí, ya a lo largo de los próximos meses iremos abordando ese tema, o sea que tendremos aquí también, y arriba, los puntos necesarios.

Esnatu Leioa Udal Taldeko Jose Ignacio Vicente Martinez jaunaren esku hartzea.
O sea, en principio se está estudiando ya para poderlo aplicar.

Euzko Abertzaleak Taldeko M^a del Carmen Urbietta González Alkatearen esku hartzea

Sí, sí, eso es.

Esnatu Leioa Udal Taldeko Jose Ignacio Vicente Martinez jaunaren esku hartzea.
Vale. Perfecto, gracias.

Euzko Abertzaleak Taldeko M^a del Carmen Urbietta González Alkatearen esku hartzea

¿Algún ruego más? Vale, *eskerrik asko danori*.

Eta, arratsaldeko zortziak eta zortzi minutu direnean, alkate-udalburuak amaitutzat eman du ekitaldia, eta Idazkaritza honi agindu dio dagokion akta egiteko; akta adostutako baldintzetan onetsi da, eta nik, idazkari nagusiak, hori ziurtatu dut.

O.E.
IDAZKARI NAGUSIA